



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TÁMARA - CASANARE -

Támará, primero (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

ESTADO # 037

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD.
2017-00005	Ejecutivo Singular	Mario Enrique Rojas	José Avelino Tumay y otro	Modifica actua- liquidación crédito	07/10/2021	1
2018-00033	Ejecutivo singular	Vicente Suescum	José Avelino Tumay y Otro	Modifica actua- liquidación crédito	07/10/2021	1
2017-00026	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Avelino Tumay	Traslad- actua- liquidación crédito	07/10/2021	1
2017-00075	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia	Lucy Sleny Mendivelso	Traslad- actua- liquidación crédito	07/10/2021	1
2021-00057	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A	José Miguel Molina Fuentes	Ordena oficios medidas cautel.	07/10/2021	1
2021-00058	Ejecutivo singular	Getulio Forero Gutierrez	Adrian Fernando Garcia López	Decreta pruebas-traslado alegar	07/10/2021	1
2021-00086	Matrimonio civil	Luis Antonio Riscanevo	Edy Margot Vargas Fuentes	Admite solicitud	07/10/2021	1

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támará- Casanare, certifica que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaría del Juzgado, hoy 8 de octubre del año 2021 a la hora de las 7 a.m. en un lugar visible y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 artículo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.

LUZ DARY BECERRA BARRERA

Secretaria.-